



DECRETO N° 18651

LAJA, junio 08 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1026 del 08.06.11 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Ensueño del Pilar Hidalgo Troncoso, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 2.- Dotación Docente 2012.
- 3.- Padem 2012.
- 4.- Art. 201 "Código del Trabajo", Fuero Maternal.
- 5.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Fuero maternal, art. 201 "Código del Trabajo".

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** decreto alcaldicio N° 1026 del 08.06.11 señalado en los vistos, en lo relativo a la fecha de término de la relación laboral existente con la profesional de la educación Srta. Ensueño del Pilar Hidalgo Troncoso, Rut N° [REDACTED], perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción", por fuero maternal, según art. 201 del Código del Trabajo, quedando hasta el 28 de febrero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PEM/AMR/lrc *08/06/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309